16417 5

Quito, 24 de octubre de 2017

Señor
JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **APPSCLUB DEL ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted, **PRESIDENTE**, por el tiempo estatutario de CINCO años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL. El Presidente reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

La compañía **APPSCLUB DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Dra. Glenda Zapata, el 13 de octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 octubre del mismo año.

Atentamente,

Joiss Sánchez
Secretaria Ad-hoc

Quito, 24 de octubre del 2017
En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de **APPSCLUB DEL ECUADOR S.A.**

JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
C.C. 171370061-3

Certifico que la firma del señor JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Joiss Sánchez
Secretaria Ad-Hoc

N° TRAMITE: 80240-0041-17 30/10/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 67550
56790S9EJKWBJK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16417
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APPSCLUB DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713700613
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4803 DEL 23/10/2017.- NOT 18 DEL 13/10/2017 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL